

PLANES DE FINANCIACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE ASEO SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.						
NOMBRE DEL PLAN	Mínimo de C.I %	Plazo Mínimo	Plazo Máximo	Plazo de Vencimiento	Tasa de Financiación	Condonación de Intereses de Mora %
Plan de condonación 100% de Intereses - Pago Total	0%	1	1	1	0	100%
Plan Especial condonación 100% de Intereses	50%	1	3	2	0,17	100%
Plan sin intereses de financiación	20%	1	18	3	0	0%
Plan Diamante condonación 100% de Intereses	25%	1	5	2	0,17	100%
Plan Estrella 30/30 Residencial	30%	1	11	3	0,17	30%
Plan Estrella 30/50 Usuarios NO Residenciales	30%	1	11	3	0,17	50%
Plan usuarios con recursos limitados	0%	1	18	2	0	100%
Plan convencional	20%	1	11	3	0,17	0%
Plan Especial 5/24 Usuarios No Residenciales	5%	1	24	3	0,17	100%

USUARIOS VINCULADOS A LA TURACIÓN CONJUNTA CON CELSIA

Si su servicio público de aseo se factura a través de la empresa de energía Celsia, por favor diríjase a los puntos de atención autorizados si requiere financiar su deuda.

Si su servicio público de aseo se factura a través de la empresa de energía Enel o de la empresa de acueducto Aqualia, aplican las condiciones informadas en el cuadro de planes de financiación.

En los casos en que los usuarios soliciten la desvinculación del servicio, los acuerdos de pago deberán suscribirse bajo las mismas condiciones y requisitos exigidos para las obligaciones cuyo valor supere los 30 millones de pesos.

Lo anterior, considerando que la terminación del vínculo contractual implica la pérdida de la garantía que representa la continuidad del servicio, por lo que resulta necesario contar con mayores elementos de certeza jurídica y documental respecto de la identidad y responsabilidad de quien asume la obligación pendiente.

CLASE DE USUARIO	CARTERA INFERIOR O IGUAL A \$30.000.000 INDEPENDIENTE DEL TIPO DE USUARIO
	Estratos Residenciales 1 A 6 - Comerciales - Industriales - Oficiales
Todas las clases	* Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite * Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
CLASE DE USUARIO	CARTERA SUPERIOR A \$30.000.000
	Estratos Residenciales 1 A 6 - Comerciales - Industriales - Oficiales
Propietario, Arrendatario, Autorizado	* Certificado de Tradición y Libertad con vigencia inferior a 60 días * Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite * Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial) * En caso de ser arrendatario: contrato de Arrendamiento (El plazo de la financiación no podrá exceder el término del contrato).
Personas Jurídicas	* Certificado de Tradición y Libertad no mayor a 60 días * Certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil vigente expedido por la Cámara de comercio del Domicilio de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días. * El valor a financiar debe estar comprendido dentro del nivel de autorización que tiene el representante legal para comprometer a la persona jurídica * Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) o RUT. * Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite * Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)
Entidades Oficiales	* Resolución o acta de nombramiento del representante legal por parte del Ente correspondiente * Fotocopia de Documento de Identidad o certificado de documento en trámite. * Certificado de Disponibilidad Presupuestal * Firma de Acuerdo de Pago - Firma de Pagaré - Carta de Instrucciones - Autorización tratamiento de datos (luego de la implementación del sistema comercial)